

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria

Edicto por el que se comunica la iniciación de expedientes de incumplimiento en expedientes de Grandes Áreas de Expansión Industrial o Incentivos Regionales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria notifica a los interesados que a continuación se relacionan todos ellos titulares de expedientes de beneficios de Grandes Áreas de Expansión Industrial o de Incentivos Regionales, las comunicaciones que han resultado infructuosas en los domicilios que figuran en los correspondientes expedientes, como consecuencia de inicios de procedimiento de incumplimiento de condiciones de la resolución individual de concesión.

Titular: «Frio y Alimentación, Sociedad Anónima». Número de expediente: SE/876/AA (A.I. 73/98). Fecha inicio expediente incumplimiento: 17 de marzo de 1999. Fecha resolución individual: 19 de enero de 1988. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Viveros y Repoblaciones del Sur, Sociedad Anónima». Número de expediente: SE/929/AA (A.I. 74/98). Fecha inicio expediente incumplimiento: 17 de marzo de 1999. Fecha resolución individual: 30 de noviembre de 1987. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Asticomsa, Sociedad Anónima». Número de expediente: SE/981/AA (A.I. 76/98). Fecha inicio expediente incumplimiento: 16 de marzo de 1999. Fecha resolución individual: 18 de marzo de 1989. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Balneario de Pardiñas, Sociedad Limitada» (a constituir). Número de expediente: AG/571 (A.I. 2/98). Fecha inicio expediente incumplimiento: 23 de febrero 1999. Fecha resolución individual: 28 de septiembre de 1979. Condiciones incumplidas: Inversión y empleo.

Titular: «Servaplás, Sociedad Anónima Laboral». Número de expediente: SE/1027/AA (A.I. 78/98). Fecha inicio expediente incumplimiento: 23 de febrero de 1999. Fecha resolución individual: 30 de noviembre de 1987. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Viveros y Repoblaciones del Sur, Sociedad Anónima». Número de expediente:

SE/1041/AA (A.I. 79/98). Fecha inicio expediente incumplimiento: 23 de febrero de 1999. Fecha resolución individual: 30 de noviembre de 1987. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Polo plástico, Sociedad Anónima». Número de expediente: SE/1046/AA (A.I. 80/98). Fecha inicio expediente incumplimiento: 23 de febrero de 1999. Fecha resolución individual: 30 de noviembre de 1987. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Metals Research, Sociedad Anónima». Número de expediente: AL/216/P08 (E.I. 1/99). Fecha inicio expediente incumplimiento: 4 de marzo de 1999. Fecha Resolución individual: 16 de marzo de 1992. Condiciones incumplidas: 1.2 Comunicar las incidencias y modificaciones, en relación con el proyecto, y 1.3 Facilitar a la Administración Pública las inspecciones sobre el desarrollo y ejecución del proyecto.

Asimismo, se comunica a las empresas citadas anteriormente, que los expedientes están a su disposición, en la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria. Paseo de la Castellana, 162, planta 21, previa petición de hora al teléfono 91 583 51 52, de lunes a viernes de nueve a catorce horas, y se les concede un plazo de quince días para que aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 30 de marzo de 1999.—El Subdirector general de Inspección y Control, David Baldominos Agraz.—16.745.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Subdirección General de Inspección y Control

Edicto sobre notificación de expediente sancionador (expediente 66/99) sobre supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios

Por Acuerdo de fecha 25 de febrero de 1999, se ha incoado expediente sancionador a «Bontellasa, Sociedad Limitada». Desconociéndose el último domicilio de la interesada, por la presente se le notifica que puede retirar el Acuerdo de iniciación del citado expediente en el despacho oficial de la Instructora (ubicado en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, plaza de Jacinto Benavente, número 3, despacho 220, 28012 Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto.

En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a haber surtido efecto la notificación, podrán contestar a la misma con las alegaciones que estimen pertinentes a su defensa, pudiendo solicitar cuantas pruebas hábiles en derecho estimen convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se procederá a proponer la oportuna Resolución.

Madrid, 26 de marzo de 1999.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.—16.797.

Edicto sobre notificación de expedientes sancionadores sobre supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios

Se han formulado propuestas de resolución en los siguientes expedientes:

Expediente: 174/98. Interesado: Don David John Lee. Fecha de propuesta de resolución: 9 de marzo de 1999.

Expediente: 1079/98. Interesado: Don Ulli Puttner. Fecha de propuesta de resolución: 12 de marzo de 1999.

Expediente: 1081/98. Interesado: Don Antonio Salvador López. Fecha de propuesta de resolución: 12 de marzo de 1999.

Desconociéndose el último domicilio de los interesados, por la presente se les notifica que pueden retirar la citada propuesta de resolución, en el despacho oficial de la Instructora (ubicado en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, plaza de Jacinto Benavente, número 3, despacho 220, 28012 Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, a los efectos de alegar, en tiempo y forma, lo que en su derecho convenga.

Transcurrido dicho plazo sin haberse personado los interesados, dichas propuestas se elevarán a definitivas, dictándose en el plazo de diez días, las oportunas Resoluciones que, poniendo fin al expediente en vía administrativa, serán inmediatamente ejecutivas; pudiéndola recoger el interesado en el lugar más arriba indicado. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses.

Madrid, 8 de abril de 1999.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.—16.798.

Edicto sobre notificación de expedientes sancionadores sobre supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios

Por acuerdos del Director general del Tesoro y Política Financiera, fecha 28 de enero de 1999, se han iniciado los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente número 899/98, incoado a don José Seijas Greco.

Expediente número 1019/98, incoado a doña Rosa Zahino Najarro.

Desconociéndose el último domicilio de los interesados, por la presente se les notifica que pueden retirar el acuerdo de iniciación del citado expediente en el despacho oficial de la Instructora (ubicado en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, plaza de Jacinto Benavente, número 3, despacho 220, 28012 Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto.

En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a haber surtido efecto la notificación, podrán contestar a la misma con las alegaciones que estimen pertinentes a su defensa, pudiendo solicitar cuantas pruebas hábiles en derecho estimen convenientes, advirtiéndoseles que de no hacerse se procederá a proponer la oportuna resolución.

Madrid, 8 de abril de 1999.—La Instructora, Sonsoles Pareja.—16.796.

Edicto sobre notificación de expedientes sancionadores sobre supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios

Se han formulado propuestas de resolución en los siguientes expedientes:

Expediente: 993/98. Interesado: Don Santiago Hernández Escribá. Fecha de propuesta de resolución: 4 de febrero de 1999.

Expediente: 975/98. Interesado: Don Eloy Santos Melo. Fecha de propuesta de resolución: 17 de marzo de 1999.

Expediente: 992/98. Interesado: Don Jan John Hall. Fecha de propuesta de resolución: 22 de febrero de 1999.

Desconociéndose el último domicilio de los interesados, por la presente se les notifica que pueden retirar la citada propuesta de resolución, en el despacho oficial de la Instructora (ubicado en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, plaza de Jacinto Benavente, número 3, despacho 220, 28012 Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, a los efectos de alegar, en tiempo y forma, lo que en su derecho convenga.

Transcurrido dicho plazo sin haberse personado los interesados, dichas propuestas se elevarán a definitivas, dictándose en el plazo de diez días, las oportunas resoluciones que, poniendo fin al expediente en vía administrativa, serán inmediatamente ejecutivas; pudiéndola recoger el interesado en el lugar antes indicado. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses.

Madrid, 9 de abril de 1999.—La Instructora, Pilar Rodríguez.—16.794.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

PASAJES

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasajes por la que se otorga a «Astilleros de Pasaia, Sociedad Anónima», concesión para la ocupación de 15.900 metros cuadrados de superficie en tierra, y 6.747 metros cuadrados en lámina de agua en la zona de la península de la factoría de construcción y reparación de buques, para destinarla a astillero

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasajes en su sesión de 28 de enero de 1999, adoptó el acuerdo de otorgar a la empresa «Astilleros de Pasaia, Sociedad Anónima», concesión para la ocupación de 15.900 metros cuadrados de superficie en tierra, y 6.747 metros cuadrados en lámina de agua en la zona de la península de la factoría de construcción y reparación de buques, para destinarla a astillero.

Entre las condiciones más importantes de la presente concesión destacan las siguientes:

a) Plazo: Cinco años, prorrogables por otros cinco con la condición de mantenimiento de la actividad y estar al corriente en el pago de sus obligaciones con la Autoridad Portuaria, así como por el plazo que se determine en función de las inversiones adicionales que proponga realizar en su momento.

b) Canon por ocupación de superficie:

Zona de tierra: 5.853.585 pesetas/año.

Lámina de agua: 1.241.954 pesetas/año.

c) Canon por utilización de instalaciones portuarias: 4.180.484 pesetas/año.

d) Canon por actividad industrial: 4.862.063 pesetas/año.

Pasaia, 12 de abril de 1999.—El Presidente, José Ignacio Espel Fernández.—16.800.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Demarcaciones de Costas

MURCIA

Notificación del trámite de vista o audiencia del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre estatal y su servidumbre de protección en La Manga del Mar Menor, término municipal de San Javier (Murcia), tramo 9, desde la margen norte del canal de El Estacio (M-36 de zona marítimo-terrestre) hasta la margen oriental del canal de Veneciola, lado del Mar Mediterráneo

Para el caso de que resulten ausentes o desconocidos los interesados y/o propietarios colindantes en el expediente de deslinde mencionado, se procede a notificar el trámite de vista o audiencia en dicho expediente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sobre notificaciones a interesados cuando éstos sean desconocidos o ausentes o se ignore su domicilio.

Por Orden de la Dirección General de Costas, se comunica lo siguiente:

«Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas (despacho 6.4, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Murcia.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.»

Murcia, 9 de abril de 1999.—El Jefe de la Demarcación, Salvador Barnés Mora.—16.803.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente

Orden por la que se aprueba inicialmente el Plan Territorial Sectorial de Ordenación de Márgenes de Ríos y Arroyos de la Comunidad Autónoma del País Vasco (vertiente mediterránea)

Visto el documento de Plan Territorial Sectorial de Ordenación de Márgenes de Ríos y Arroyos de la Comunidad Autónoma del País Vasco (vertiente

mediterránea), promovido por el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

Resultando que, una vez aprobadas definitivamente las directrices de Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco mediante Decreto 28/1997, de 11 de febrero, se procedió a la redacción del avance del Plan Territorial Sectorial de Ordenación de las Márgenes de los Ríos y Arroyos de la Comunidad Autónoma del País Vasco (vertiente mediterránea), plan cuya elaboración se preveía en el documento de directrices anteriormente citado.

Resultando que, redactado el avance del referido Plan Territorial Sectorial siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 13.4 de la Ley 4/1990, de Ordenación del Territorio del País Vasco, fue remitido, con fecha 30 de marzo de 1998, a todas las Administraciones Territoriales interesadas, a los efectos de que en el plazo de dos meses pudieran formular las observaciones, sugerencias, alternativas y propuestas que estimaran convenientes.

Resultando que a la vista de las seis sugerencias presentadas en el trámite citado en el resultado anterior, se ha procedido a redactar el documento definitivo del citado instrumento.

Resultando que el citado Plan Territorial Sectorial ha sido informado por la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco en su sesión 6/1998, celebrada el día 13 de noviembre.

Considerando que este Departamento es competente, de conformidad con el artículo 13.8 de la Ley 4/1990, de Ordenación del Territorio del País Vasco, aplicable por remisión de la disposición adicional primera, para aprobar provisionalmente el documento de Plan Territorial Sectorial de Ordenación de Márgenes de Ríos y Arroyos de la Comunidad Autónoma del País Vasco (vertiente mediterránea).

Considerando que la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco informó favorablemente este Plan Territorial Sectorial.

Considerando que las determinaciones del Plan Territorial Sectorial de referencia se encuentran correctamente insertadas en el marco territorial definido por las directrices de Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco y que el mismo contiene las determinaciones y los documentos necesarios para constituir un Plan Territorial Sectorial.

Vista la legislación de aplicación, dispongo:

1. Aprobar inicialmente el Plan Territorial Sectorial de Ordenación de Márgenes de Ríos y Arroyos de la Comunidad Autónoma del País Vasco (vertiente mediterránea).

2. Publicar la presente Orden en el «Boletín Oficial del País Vasco», «Boletín Oficial de Álava», «Boletín Oficial de Vizcaya» y en el «Boletín Oficial del Estado», así como en dos periódicos de los de mayor circulación en la Comunidad Autónoma.

3. Someter este Plan Territorial Sectorial al trámite de información pública durante el plazo de dos meses a contar desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Durante el citado plazo, el documento de Plan Territorial Sectorial de Ordenación de Márgenes de Ríos y Arroyos de la Comunidad Autónoma del País Vasco (vertiente mediterránea) quedará de manifiesto para su examen en los siguientes lugares:

Dirección de Ordenación del Territorio. Duque de Wellington, 2. Vitoria-Gasteiz.

Delegación Territorial de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente de Vizcaya. Gran Vía, 85. Bilbao.

4. Someter este Plan Territorial Sectorial al trámite de audiencia a todas las Administraciones Públicas Territoriales interesadas a fin de que en el plazo de dos meses, a contar desde la recepción del referido plan, puedan formular sus observaciones y sugerencias.

Vitoria-Gasteiz, 5 de marzo de 1999.—El Consejero, Francisco José Ormazábal Zamakona.—16.696*.

UNIVERSIDADES

ALCALÁ

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Derecho, expedido el 20 de abril de 1996, a nombre de don Fernando Díaz Soto, registrado en el folio 48, número 1.749, del libro de registro de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Alcalá de Henares, 16 de abril de 1999.—Sección de Títulos.—María Carmen M. Chamorro.—16.665.

GRANADA

Facultad de Ciencias

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciada en Ciencias Biológicas de doña María del Pilar Vilda Fernández, nacida el día 12 de octubre de 1962, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 29 de abril de 1987 y registrado al número 3.295 de la Sección de Títulos del Ministerio, en virtud de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), sobre trami-

tación de expedientes para la obtención de duplicados de títulos académicos y profesionales por deterioro o extravío de los originales.

Granada, 5 de abril de 1999.—La Secretaria de la Facultad, María del Mar Rueda García.—16.639.

ILLES BALEARS

Doña María Covas Palmer, con documento nacional de identidad número 42.981.126, nacida en Palma de Mallorca, el día 8 de julio de 1958, ha extraviado su título de Licenciada en Filosofía y Letras, Sección Ciencias de la Educación.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes según Orden de 9 de septiembre de 1974.

Palma de Mallorca, 14 de abril de 1999.—La Administradora de Centro, Catalina M. Vidal Verger.—16.799.

SALAMANCA

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Psicología) de don Manuel Lino Varela Cerviño, expedido el 21 de julio de 1988.

Salamanca, 15 de abril de 1999.—La Secretaria general, Marina Gordaliza Escobar.—16.793.

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado por extravío del original, del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de don Javier Rada Ramiro, el día 30 de septiembre de 1993.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Cultura para la expedición oportuna.

Zaragoza, 7 de abril de 1999.—El Secretario, Jesús María Garagorri Otero.—16.788.

Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado por extravío del original, del título de Licenciada en Medicina y Cirugía, expedido a favor de doña Beatriz Rituerto Gómez, el día 19 de octubre de 1988.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Cultura para la expedición oportuna.

Zaragoza, 7 de abril de 1999.—El Secretario, Jesús María Garagorri Otero.—16.789.

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de concurso público para la adjudicación de la ejecución de las obras del proyecto integral de restauración hidrológico-forestal de la cuenca del torrente de Arás (término municipal de Biescas, provincia de Huesca), 2.ª fase, clave NI-04-03

1. Entidad adjudicadora: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras que comprende el proyecto integral de restauración hidrológico-forestal de la cuenca del torrente de Arás (término municipal de Biescas, provincia de Huesca), 2.ª fase.

b) Lugar de ejecución: Término municipal de Biescas (Huesca).

c) Plazo máximo de ejecución: Diecisiete meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto estimativo de licitación: 1.094.431.687 pesetas (6.577.666,91 euros), IVA incluido.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Avenida de América, 1, 50007 Zaragoza.

c) Teléfono: 00-34-976-259212, fax 00-34-976-259230.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 1, categoría c; grupo E, subgrupo 5, categoría e; grupo G, subgrupo 6, categoría b.

b) Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica conforme dispone el pliego de bases.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Doce horas del día 8 de junio de 1999.

b) Documentación a presentar: En tres sobres cerrados (sobre A «Propuesta económica»; sobre B «Documentación administrativa»; sobre C «Documentación técnica»).

c) Lugar de presentación: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima». Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo a «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de dichos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima» con posterioridad al plazo señalado en este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la mencionada proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta cuatro meses.

e) Variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas: Acto público, el día 16 de junio de 1999, a las doce horas, en la sede de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

10. Otras informaciones: Obra cofinanciada al 85 por 100, a través de Fondos de Cohesión europeos.

El contrato queda sujeto a la legislación civil, mercantil y procesal española.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 15 de abril de 1999.

Zaragoza, 15 de abril de 1999.—El Consejero Delegado de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», Luis Casamayor Lizarralde.—16.604.

CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA

Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Asamblea general ordinaria de esta Caja, que tendrá lugar el lunes día 7 de junio de 1999, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, en la Sala de Actos de esta Caja, calle de Santa Teresa, 61, de Mataró, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura por el señor Presidente.

Segundo.—Informe del señor Director general.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 1998.

Quinto.—Líneas generales de actuación para 1999.

Sexto.—Informe anual y liquidación del presupuesto de la obra social correspondiente al ejercicio de 1998.

Séptimo.—Presupuesto de la obra social para 1999.

Octavo.—Solicitud de autorización del régimen de declaración consolidada en el Impuesto de Sociedades.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de obligaciones simples, bonos simples de Tesorería o de Caja, cédulas hipotecarias, deuda subordinada y cualquier otro tipo de título de renta fija.

Décimo.—Designación Auditores.

Undécimo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 21 de los Estatutos, durante los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea los Consejeros generales podrán examinar en el domicilio de la entidad la documentación que se someterá a la aprobación de la Asamblea general.

Mataró, 30 de marzo de 1999.—El Presidente.—16.601.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LA CORUÑA

Don Gerardo García-Boente Sánchez, Decano del Ilustre Colegio Notarial de La Coruña,

Hago saber: Que fallecido el Notario de Santiago de Compostela don Ildefonso Sánchez Mera, ha sido solicitada la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el ejercicio de su cargo en la Notaría de la citada localidad.

Lo que se hace público a fin de que, si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

A Coruña, 25 de marzo de 1999.—El Decano.—16.785.